

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURÍSTICOS
"MANUEL HIDALGO E HIJOS & ASOCIADOS S.A."**

RESOLUCIÓN N: SC/1JDJC.Q. 09.004105 RUC: 1792222532001



Quito, a 30 de marzo del 2018.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURÍSTICOS MANUEL HIDALGO E HIJOS Y ASOCIADOS.

Presento:-

De mis consideraciones

Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes que conjuntamente con el Licenciado Juan Carlos Vargas, Contador de la Compañía, se ha procedido a elaborar el balances de la Compañía, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, cumpliendo con la implementación de las Normas de Información Financiera NIF-S.

Cahe señalar además que en la actualidad existe el valor suscrito y pagado por \$960 dólares, el mismo que debe ser informado a la Superintendencia de Compañías.

Dejo constancia a la Junta General de que se realizará el trámite pertinente, para que los valores de cada unidad sean parte del capital de la Compañía.

Particular que comunico a ustedes, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Pedro Ramiro Chicaiza H.

GERENTE GENERAL

